



# La Ley de Justicia y Paz en el diálogo público

## La calidad deliberativa del discurso sobre la Ley de Justicia y Paz en los medios masivos y su impacto en la aplicación de la misma

JULIA MARÍA FERNANDA CÁRDENAS y JENS HARTMANN\*

### RESUMEN

La Ley de Justicia y Paz (JyP) es uno de los más recientes intentos de reglamentar la pacificación del conflicto armado en Colombia, en este caso, a través de la desmovilización de los paramilitares. Seis años después de su implementación perduran las críticas, y a pesar de la desmovilización de cerca de 30 mil supuestos miembros de las llamadas Autodefensas Unidas de Colombia (AUC), en su momento hubo varios acontecimientos que hicieron que el proceso de desmovilización no sustentara un proceso de paz efectivo para el país. La intención de este artículo es presentar el proyecto de investigación que se anuncia en el título, tomando como punto de partida la teoría habermasiana de la Democracia Deliberativa para analizar empíricamente la calidad discursiva de los medios de comunicación masiva (MCM). La teoría se basa en la idea de que cuanto mejor es la calidad deliberativa de un discurso, mejor será el acuerdo de los miembros de una sociedad a la hora de solucionar los problemas que se presenten, a través de la palabra. Una buena calidad del discurso puede entonces influir positivamente en una opinión pública a favor de la paz. Se analizan aquí las condiciones que influyen en el carácter de los medios masivos de comunicación, así como en la calidad deliberativa del discurso de los actores políticos, para terminar proponiendo algunas hipótesis sobre la calidad de la deliberación que se presenta en la dinámica sociopolítica de la realidad colombiana, específicamente a través del análisis del discurso mediático sobre la implementación de la Ley de Justicia y Paz.

**PALABRAS CLAVE:** deliberación, justicia, paz, democracia, conflicto, discurso, medios de comunicación masiva, Colombia, Habermas.

Fecha de recepción: septiembre 21 de 2010

Fecha de aceptación: octubre 5 de 2010

### ABSTRACT

The Justice and Peace Law is one of the current processes to regulate the conciliation of the Colombian armed conflict, in this particular case, by means of the demobilization of the paramilitary groups. After six years of its implementation, there are still critics concerning it, and despite of the believed demobilization of thirty thousand people of Autodefensas Unidas de Colombia (AUC), there were various events that made the demobilization an unproven process for the country. The purpose of this article is to present the research project of the authors, based on Deliberative Democracy in Habermas theory for analyzing empirically quality discourse of Mass Communication Media (MCM). Basis of the theory: the better-quality of the deliberative of a discourse is, the better members' commitments will be to solving problems presented all the way through speech and agreements. A better quality discourse can influence definitely in public debates for peace. Analysis of the conditions that influence in the nature of MCM presented in this article, thus analyzing the deliberative quality of the discourse political affairs, to determine intend of some of the hypothesis upon Colombian reality, in particular all the way through media speech of the implementation of The Justice and Peace Law.

**KEY WORDS:** Deliberation, Justice, peace, democracy, conflict, communication, mass media of Communication, Colombia, Habermas.

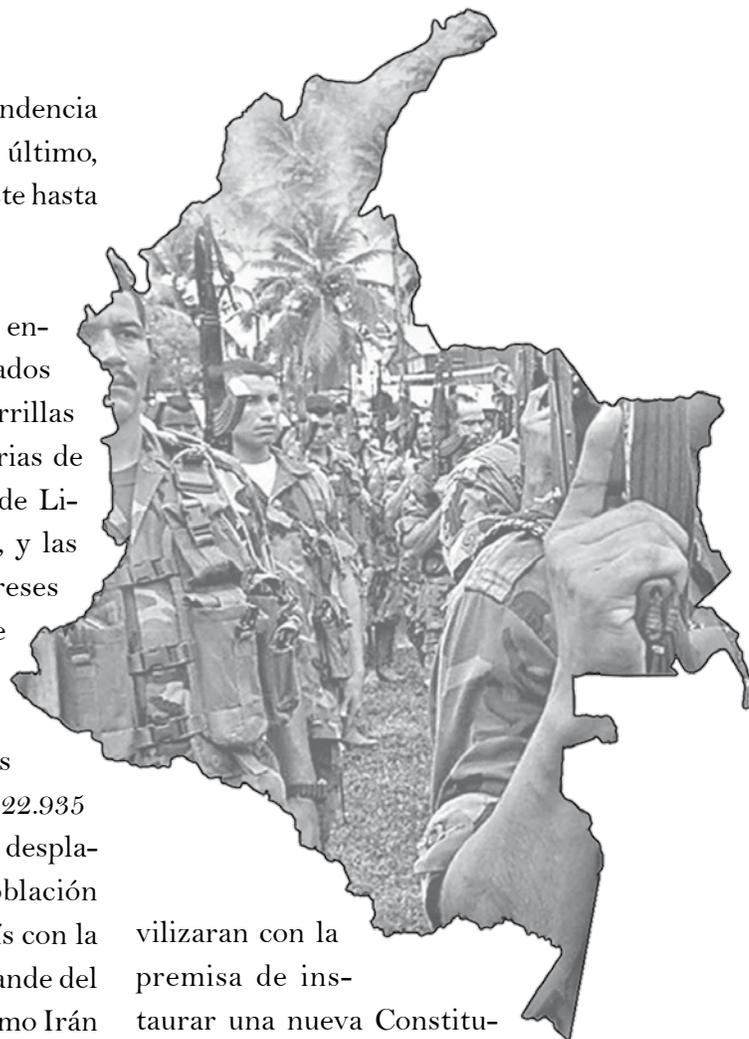
\* Este proyecto de investigación es realizado por Jens Hartmann, estudiante del Instituto de Ciencias de la Comunicación de la Universidad de Erfurt (Turingia, Alemania), en colaboración con estudiantes de la Facultad de Derecho de la Universidad Autónoma de Colombia, quienes realizarán la parte empírica, dentro de un semillero supervisado por Julia María Cárdenas y la profesora Dídima Rico Chavarro.



## Introducción

Colombia es un país que desde su independencia ha sufrido varios conflictos internos; el último, iniciado a mediados del último siglo, persiste hasta el día de hoy sin encontrar solución.

La lucha armada interna de Colombia es, entonces, uno de los conflictos más prolongados del mundo. El enfrentamiento entre guerrillas como las Fuerzas Armadas Revolucionarias de Colombia (FARC) o el Ejército Nacional de Liberación (ELN), los grupos paramilitares, y las Fuerzas Armadas del Estado, por intereses territoriales, económicos y parcialmente ideológicos, ha causado desde 1964<sup>1</sup> hasta marzo de 2007, un total de 620.502 homicidios y 4.270 masacres, 90 mil muertos por el conflicto armado, 48.585 secuestros, 22.935 actos de terrorismo y mínimo 3'700.000 desplazados<sup>2</sup> que representan el 6% de la población nacional, siendo Colombia el segundo país con la cantidad de desplazados internos más grande del mundo, por encima de países en guerra como Irán y Afganistán<sup>3</sup>. Es entendible entonces la búsqueda de la desmovilización de los grupos armados para pacificar el conflicto y poner fin a las atrocidades a través de una ley. De hecho, acuerdos de desmovilización ya se dieron en los años noventa en el entorno de la Constitución de 1991, cuando fue posible que el M-19 y otras guerrillas se desmo-



vilizaran con la premisa de instaurar una nueva Constitución que garantizaba, entre otros, plenos derechos a las minorías (entre ellas los indígenas y campesinos) y donde se definiría el pueblo colombiano como pluralista en cuanto a las etnias, culturas e identidades políticas. La gran desmovilización de los noventa iba entonces a la par con la adaptación de la realidad judicial

1. Año escogido por la Comisión Nacional de Reparación y Reconciliación como referente para la aplicación de la Ley de Justicia y Paz.
2. Cifras tomadas de *Víctimas del conflicto armado en Colombia. Perfil, escenarios, autores y hechos*. Sistematización y análisis de denuncias realizadas en Antioquia, Bolívar, Córdoba, Magdalena y Valle del Cauca. Bogotá: REDEPAZ, 2008, pág. 10.
3. El país con el mayor desplazamiento interno es la República de Sudán. Cabe resaltar que el desplazamiento forzado en Colombia no es un hecho reciente o de causa excepcional como en los demás países mencionados, sino un fenómeno que persiste desde hace más de 50 años. Internal Displacement Monitoring Centre (IDMC). [www.internal-displacement.org](http://www.internal-displacement.org)



colombiana a las necesidades de una sociedad pluralista, y aunque finalmente no logró la pacificación total del conflicto armado colombiano, sí tuvo resultados positivos en la medida que se avanzaba tanto en implementar una Constitución más apta a la sociedad colombiana como en la integración de los desmovilizados de la guerrilla del M-19, entre otros, pues gran parte no solo no volvió a retomar las armas sino que participó activamente en la creación de una sociedad más justa, a pesar de las amenazas por parte de los paramilitares y otros grupos insurgentes<sup>4</sup>. La desmovilización de otros grupos armados como las FARC o los paramilitares de las AUC<sup>5</sup> sigue siendo un asunto de gran actualidad para la sociedad colombiana.

## La Ley 975 de Justicia y Paz y el proceso de desmovilización

El proceso de desmovilización de los paramilitares estuvo reglamentado, inicialmente, por la Ley 782 de 2002 que prorrogaba la Ley 418 de 1997, la cual permitía otorgar indultos y beneficios jurídicos semejantes a combatientes con los que se negoció su desmovilización, pero con la salvedad expresa de que dichos beneficios no se pueden conceder a

quienes “hayan cometido” crímenes no indultables o no amnistiables<sup>6</sup>.

El Decreto 128 de 2003, que “contradice la ley que pretende reglamentar”<sup>7</sup>, otorga beneficios no solamente a aquellos que no hayan cometido crímenes no indultables o no amnistiables sino a todos los que no hayan sido procesados o condenados por tales delitos.

La Ley 975 de 2005, conocida como Ley de Justicia y Paz, cumple por lo tanto una función complementaria; aquellos que no pueden ser procesados por la Ley 782 de 2002 a través del Decreto 128 de 2003, por haber sido procesados o condenados civilmente por crímenes no indultables o no amnistiables (como crímenes de lesa humanidad y violaciones de los DDHH), pueden ser beneficiados por la Ley 975 que sustituye una pena ordinaria por una pena alternativa de cinco a ocho años, más un tiempo de libertad a prueba equivalente a la mitad de la pena privativa de libertad por cualquier crimen cometido. La condición previa para ser beneficiado con la pena alternativa es contribuir “a la consecución de la paz nacional, la colaboración con la justicia, la reparación a las víctimas y su adecuada resocialización”<sup>8</sup>.

4. En 1986, el partido Unión Patriótica (UP) se presentó como alternativa parlamentaria a la lucha armada de las FARC, bajo la premisa de luchar democráticamente por ideales ajenos a los de los partidos tradicionales. En los siguientes años, más de tres mil integrantes de la UP fueron asesinados (MORENO GORDILLO, E. *El conflicto armado interno en Colombia*. Colección Otras Inquisiciones. Bogotá: Ediciones SEM, 2008, pág. 222 y ss).

5. Los grupos paramilitares son agresores responsables de gran parte de las violaciones de Derechos Humanos y de cerca del 37% de los desplazados registrados (HUMAN RIGHTS WATCH: *Paramilitaries' Heirs. The New Face of Violence in Colombia*. New York: HRW, 2010, pág. 25).

6. COMISIÓN COLOMBIANA DE JURISTAS. *Anotaciones sobre la Ley de Justicia y Paz. Una mirada desde los derechos de las víctimas*. Bogotá: Comisión Colombiana de Juristas, 2007, pág. 13.

7. *Ibid.*

8. Ley 975 de 2005, artículo 3.



La Ley 975 fue ampliamente criticada por grupos de la sociedad civil por darle más derechos al victimario que a la víctima. Así lo explica la Comisión Colombiana de Juristas:

La ausencia de [la posibilidad de ejercer el derecho de contradicción de la prueba] aleja a la ley 975 de ser un sistema que persigue la verdad por vía probatoria y lo aproxima a un sistema de averiguación de la verdad basado en incentivos al victimario<sup>9</sup>.

Aún más, al aplicarse la Ley 975 solamente a aquellos desmovilizados que anteriormente fueron procesados o condenados por crímenes cometidos, un 92.7% de los 30.151 desmovilizados colectivamente no estaban obligados a presentarse ante la justicia<sup>10</sup>. Esto hace que el proceso de desmovilización no haya aportado mucho en cuanto a dismantelar las redes financieras, de apoyo político y militar. Como:

El proceso de reinserción de los grupos armados de las autodefensas “paramilitarismo”, [...] es más bien un proceso formal en la medida que no



se generan mecanismos para erradicar las causas estructurales del surgimiento de estos grupos armados y su reinserción civilizada en el entramado social y político, así como en los sistemas económicos y empresariales, de tal forma que se evidencia un resurgimiento o más bien una readecuación de tales grupos a la vida social y política del país.<sup>11</sup> a mediados de 2009 las cifras de los sucesores de los paramilitares, oficialmente llamadas bandas criminales (Bacrim), llegan a 10.200, con tendencia ascendente<sup>12</sup>. Si bien las bandas criminales emergentes se diferencian en algunos aspectos de los grupos paramilitares, varios desmovilizados han sido reclutados nuevamente por estos grupos frecuentemente liderados por anteriores comandantes de las AUC implicados en las redes mafiosas y de narcotráfico, y, aunque supuestamente menos políticamente interesados, siguen aterrorizando a la población civil, en especial a sindicalistas y defensores de derechos humanos.<sup>13</sup>

Se desconocieron entonces, para la implementación de la Ley de Justicia y Paz, las estructuras y raíces del conflicto y se hizo de la ley una herra-

9. COMISIÓN COLOMBIANA DE JURISTAS. Op. cit., pág. 18.

10. Ibid.

11. Grupo de Estudios políticos, normativos y de derechos humanos: Independencia judicial y estándares internacionales de derechos humanos en la Ley de Justicia y Paz. *Criterio Jurídico Garantista*, año 1, No. 1, junio de 2009, pág. 26.

12. HUMAN RIGHTS WATCH. Op. cit., pág. 36.

13. “The successor groups, though different in important respects from the paramilitary United Self-Defense Forces of Colombia (Autodefensas Unidas de Colombia, or AUC), have taken on many of the same roles, often with some of the same personnel, in some cases with the same counterinsurgency objectives of the AUC. And whether categorized as newparamilitaries or organized criminal gangs, the successor groups are committing egregious abuses and terrorizing the civilian population in ways all too reminiscent of the AUC. As detailed in this chapter, the successor groups have been able to play this role in part because of serious flaws in the AUC demobilization process, which left portions of the paramilitary blocks active and failed to dismantle their criminal networks and sources of funding and support.” También suelen tener una alta integración nacional ya que “The groups’



mienta para amnistiar a los victimarios, sin prever medidas para evitar que ellos u otros vuelvan a cometer crímenes de lesa humanidad.

¿Por qué antes de implementar la Ley no se la adaptó mejor a las necesidades de la sociedad colombiana y del conflicto armado? Una posible respuesta la proporciona la teoría de la democracia deliberativa de Habermas (1996)<sup>14</sup>: La sociedad colombiana podría estar sujeta a deficiencias estructurales que le impiden alcanzar una calidad deliberativa de discurso alta, la cual –según este sociólogo alemán– es esencial para mejorar y legitimar decisiones políticas, como por ejemplo la Ley de Justicia y Paz.

Por eso, la pregunta esencial de este artículo es: ¿Cuáles fueron los potenciales y las limitaciones del discurso deliberativo sobre la Ley de Justicia y Paz en los medios de comunicación masivos colombianos antes de su implementación?

## La teoría sobre la democracia deliberativa

Según esta teoría de Habermas (1996), un alto nivel deliberativo del discurso público mejora la legitimación y la calidad de las decisiones políti-

cas<sup>15</sup>. A diferencia de la propaganda o manipulación, la comunicación discursiva se define a través de una alta inclusión de actores y pluralidad de posiciones, requiriendo que los actores sociales y políticos se escuchen mutuamente, justifiquen racionalmente sus posiciones, muestren respeto mutuo y, lo más importante, estén dispuestos a reevaluar y eventualmente revisar sus preferencias y opiniones antes de tomar una decisión. Con ello surge la hipótesis de que una alta calidad deliberativa hace más factible un consenso o compromiso legítimo (es decir aceptado racionalmente por la sociedad) y promueve una distribución más justa.<sup>16</sup> Por lo tanto, es el nivel del discurso la variable más importante ya que la democracia, lo público y la racionalidad están correlacionados directamente.<sup>17</sup>

Claro está, no todos los conceptos de la democracia apoyan el punto de vista que le atribuye al ciudadano no solo responsabilidad sino también capacidad, racionalidad e interés en participar deliberativamente en las decisiones de la sociedad. Representantes de la teoría democrática realista y/o elitista condenan la democracia deliberativa por considerarla inalcanzable y lejos de la realidad<sup>18</sup>. Pero la idea del modelo deliberativo no es demostrar empíricamente que haya un predominio de la formación deliberativa de opinión en la vida

---

frequent recruitment and movement of men from one part of the country to another suggests a high level of national integration and operation by the groups.” Para una aproximación más detallada al fenómeno postparamilitar, sus causas y consecuencias, leer la publicación de Human Right Watch. *Paramilitaries’ Heirs – The New Face of Violence in Colombia*. New York, 2010.

14. HABERMAS, J. *Between facts and norms. Contributions to a discourse theory of law and democracy*. Cambridge: MIT Press, 1996.

15. Ibid.

16. SPÖRNDLI, M. *Discourse Quality and Political Decisions: An Empirical Analysis of Debates in the German Conference Committee*. Discussion Paper No. SP IV 2003-101. Berlin: Wissenschaftszentrum Berlin für Sozialforschung, 2003, pág. 3.

17. HABERMAS, J. Op. cit., pág. 369.

18. Por ejemplo, Schumpeter afirma que: “el ciudadano normal desciende a un nivel inferior de prestación mental tan pronto como penetra en el campo de la política. Argumenta y analiza de una manera que él mismo calificaría de infantil si estuviese dentro de la



cotidiana, sino que funciona como ideal regulativo para analizar los potenciales y las limitaciones de una producción argumentativa-racional de consenso<sup>19</sup>. Un discurso deliberativo se caracteriza entonces por un modo de formación de opinión política muy exigente y el interés científico se basa principalmente en estas preguntas: ¿Cuáles son las condiciones que influyen positiva o negativamente en la calidad discursiva? y, ¿Cuáles son las consecuencias de una alta o baja calidad deliberativa del discurso? De ahí se pueden deducir dos dimensiones de una decisión deliberativa (la formal y la sustantiva), que Spörndli describe de la siguiente manera:

The formal dimension is concerned with the form of agreement reached after deliberation. Is the agreement carried by the forum as a whole based upon a compromise or consensus, or is it a bare majority that decides over a large minority? The substantive dimension is concerned with the content of a decision. Do decisions incorporate principles of the common good in general and of distributive justice specifically? (Ebd.:2).

Es decir, en la democracia deliberativa, la legitimidad de una ley no depende solo de su cons-

titucionalidad sino también de su legitimación a través de un discurso deliberativo dentro de la sociedad. Pero, ¿cómo se puede analizar empíricamente la calidad deliberativa del discurso sobre la Ley de Justicia y Paz? Y ¿qué potencial discursivo se puede esperar en un debate en los medios de comunicación masivos sobre la Ley de Justicia y Paz?

## La investigación empírica de la calidad deliberativa del discurso

El análisis empírico sobre la calidad deliberativa del discurso presenta un campo de investigación bastante joven y poco explorado. Un desafío muy grande es la transformación de los criterios normativos del modelo deliberativo a indicadores empíricos.<sup>20</sup> En el contexto del presente estudio, la tarea específica es descifrar empíricamente la calidad deliberativa de actos de habla en la prensa a través de un análisis de contenido.<sup>21</sup> Como unidades de investigación se analizarán los artículos publicados sobre la Ley de Justicia y Paz en cuatro medios élite<sup>22</sup> (los diarios *El Espectador*

esfera de sus intereses efectivos". SCHUMPETER, J. Capitalismo, socialismo y democracia. En: SOLER SÁNCHEZ, MARGARITA: *Campañas electorales y democracia en España*, 2001, pág. 51.

19. STEINER et al. (Comp.). *Deliberative Politics in Action. Analyzing Parliamentary Discourse*. Cambridge: Cambridge University Press, 2005, pág. 18.

20. NEBLO, M.A. Family Disputes: Diversity in Defining and Measuring Deliberation. En: *Swiss Political Science Review*. Año 13, No. 4, págs. 527-57.

21. Un modelo más detallado sobre la operacionalización empírica se encontrará en el informe final, Cárdenas, J.M.F. & Hartmann, J. (Comp. 2011), en publicación. Para más detalles respecto del método: Krippendorff, K. & Bock, M.A. (Comp.). *The content analysis reader*. Los Angeles: SAGE, 2009.

22. La elección de los medios se hizo teniendo en cuenta su estatus de medios líderes, en razón a que por su alcance nacional tienen una gran importancia para la sociedad civil y los actores políticos; y por su contenido son fuente para otros medios (Inter-Media-Agenda-Setting). Los discursos en dichos medios, por lo tanto, tienen un impacto especialmente alto en la opinión pública y en el comportamiento de Representantes y Senadores en el momento de la votación en el Congreso. Aunque la revista *Cambio* en el 2005 no tuvo una amplia circulación, sí fue líder en la investigación de problemas neurálgicos del país y sus contenidos influyeron mucho en la opinión pública. Además, sirvió para comparar la calidad del discurso y las diferencias en la orientación ideológica de los diarios y semanarios seleccionados para nuestra investigación.



y *El Tiempo*, y las revistas semanales *Semana y Cambio*<sup>23</sup>) desde cuando se radicó el proyecto hasta su aprobación en el Parlamento, en el año 2005. La unidad de análisis cubrirá todos los actos de habla, citas directas e indirectas en artículos, así como artículos escritos por actores sociales, políticos (contribuciones invitados, entrevistas, columnas) además de declaraciones u opiniones explícitas de los periodistas (por ej. columnas, editoriales, glosas).

Un acto de habla relevante para el estudio existe cuando: 1) un locutor, hablante individual o colectivo puede ser identificado claramente; 2) quien hace un comentario dirigido al público mediático es citado tal cual; y, 3) ese comentario tiene que ver con la propuesta de implementación de la Ley de Justicia y Paz.<sup>24</sup> Luego se examinará a través de índices deducidos de la teoría Habermasiana, si los comentarios escogidos contienen, y en qué medida, un carácter discursivo.

El presente artículo tiene como objetivo dar una idea general acerca de los planteamientos más importantes: ¿buscan los interlocutores justificar sus afirmaciones pronunciadas?, y si es así, ¿en qué

medida?, ¿se refieren a afirmaciones o a posiciones opuestas?, ¿se mantienen formas básicas de respeto?, ¿se elaboran y proponen medidas para unir posiciones opuestas? Para obtener resultados diferenciados se examinarán gradualmente estos y más índices. Sobre todo interesa encontrar respuesta a las preguntas: ¿qué actores presentan un nivel de calidad deliberativa especialmente alto/bajo? y ¿sí varía el nivel discursivo entre los diarios y semanarios que conforman la unidad de análisis? Finalmente también importa la cuestión de la inclusión, pues interesa saber qué interlocutores e interpretaciones del tema dominaron el discurso<sup>25</sup>.

Aparte de detectar descriptivamente la calidad del discurso, el interés analítico está en explicar y atribuir posibles divergencias del ideal discursivo a condiciones empíricas. En este estudio diferenciaremos entre: 1) el marco comunicativo (*communicative setting*)<sup>26</sup> de la comunicación masiva, y 2) las condiciones previas que influyen en el cubrimiento informativo de los MCM en un conflicto armado<sup>27</sup>. Frente al análisis empírico, estos dos factores nos sirven para construir unas hipótesis sobre el potencial discursivo que pode-

23. La revista *Cambio*, de la casa editorial El Tiempo, fue cerrada a comienzos del año 2010, oficialmente por razones económicas pero tanto en la opinión pública como en otros medios se especuló con que la razón real fue el cubrimiento crítico y la denuncia que hacían sus periodistas, en especial María Elvira Samper, y el mismo director, Rodrigo Pardo.

24. WESSLER, H. (Comp.) *Öffentlichkeit als Prozess: Deutungsstrukturen und Deutungswandel in der deutschen Drogenberichterstattung*. Opladen: Westdeutscher Verlag, 1999, pág. 269.

25. Con la colaboración de expertos y literatura especializada, se elaboró una lista de actores relevantes para el tema de justicia y paz que será comparada con los actores presentados por los medios de comunicación masiva, con el fin de medir si se presenta algún grado de exclusión sistemática.

26. SCHULTZ, T. (Comp.). *Geschwätz oder Diskurs? Die Rationalität politischer Talkshows im Fernsehen*. Köln: Halem Verlag, 2006, pág. y ss.

27. Brüggemann y Wessler diferencian entre cuatro factores que influyen en el cubrimiento informativo de los medios de comunicación masiva: 1) factores situacionales, 2) factores políticos, 3) autonomía del sistema de los medios de comunicación masiva, y 4) factores culturales. Estos se analizarán más adelante (Brüggemann, M. & Wessler, H. *Medien im Krieg. Das Verhältnis von Medien und Politik im Zeitalter transnationaler Konfliktkommunikation*. En: MARCINKOWSKY, F. & PFETSCH, B. *Politik in der Mediendemokratie*, Wiesbaden: VS Verlag, 2009).



mos esperar realmente en el debate sobre la Ley de Justicia y Paz, en los medios de comunicación masiva en Colombia.

### El marco comunicativo (*communicative setting*)

El potencial discursivo de los medios masivos diferencia tres dimensiones de un público, en sociedades democráticas modernas: a) la comunicación cotidiana realizada por un público informal, b) la comunicación masiva con un público más o menos pasivo en el que se forman opiniones públicas, y, c) los discursos institucionalizados en el núcleo del sistema político donde se preparan decisiones obligatorias y la implementación de programas políticos.<sup>28</sup> El grado de nivel se caracteriza por la densidad comunicativa, la complejidad organizativa y el alcance del discurso, los cuales influyen en el nivel discursivo esperado. La comunicación en discursos institucionalizados, así como los discursos transmitidos en la comunicación masiva, están sujetos a premisas diferentes tanto en oportunidades como en limitaciones. Contrastando los estudios precursores este análisis se enfoca en el carácter específico del público de la comunicación masiva<sup>29</sup>, ya que es ella la que en una democracia influye esencialmente en la formación de la opinión pública, ofreciendo infraestructura técnica y organizativa para compensar el dilema tiempo-

Además de que la importancia de los MCM en un conflicto armado como el de Colombia es clara, hay varias hipótesis que hacen referencia, unas, a su relativa impotencia ante la manipulación por parte de los actores políticos (*Indexing-Hypothesis*), y otras, a la omnipotencia para cambiar no solo la agenda política sino para influir sobre las decisiones políticas (efecto CNN).

espacio de la sociedad moderna, permitiendo la difusión y el acceso a temas y contenidos así como la reducción de complejidad a través de la selección y compresión de contenidos.

Sin embargo, la comunicación masiva cuenta con varias características que sesgan el discurso (como, por ejemplo, el poder mediático de los periodistas al escoger los temas y la influencia estratégica que las relaciones públicas tienen en este proceso) y que dificultan la reciprocidad entre emisores y receptores. Como afirma Habermas:

Evident shortcomings in this regard are (a) the lack of face-to-face interaction between present participants in a shared practice of collective

28. HABERMAS, J. Hat die Demokratie noch eine epistemische Dimension? Empirische Forschung und normative Theorie. En: HABERMAS, J. *Politische Theorie*. Frankfurt am Main: Suhrkamp, 2009, pág. 112.

29. Los aportes desde la ciencia política se enfocaron básicamente en discursos interpersonales, como debates parlamentarios (Comp. Niemeyer & Dryzek, 2007; Rosenberg, 2007; Mutz, 2006; Steiner et al., 2004; Spörndli, 2003; Fishkin, 2003; Mendelberg, 2002). Aunque hubo algunos estudios sobre deliberación en los medios de comunicación masiva, siguen siendo la excepción (comp. Daum, Fraefel & Häussler, 2007; Peters, Schultz & Wimmel, 2004; Marcinkowsky, 2004; Kuhlmann, 1999; Gerhards, Neidhardt & Rucht, 1998).



decisionmaking and (b) the lack of reciprocity between the roles of speakers and addressees in an egalitarian exchange of claims and opinions.<sup>30</sup>

Si bien hay un déficit en la comunicación entre un público disperso, no-reactivo, y los comunicadores, sí puede haber un discurso recíproco entre los últimos: además de dirigirse al público disperso pueden referirse uno a otro mutuamente. Los MCM juegan en esta situación un rol ejemplar: pueden actuar como emisores (p. ej. en columnas o editoriales) o mediadores del discurso (los periodistas pueden escoger documentos primarios y componer información) que analizan y critican con real o supuesta calidad deliberativa, orientando así al público.<sup>31</sup>

Debido a la importancia de los MCM para la legitimación de decisiones políticas, los actores políticos buscan a través de relaciones públicas, entre otras, instrumentalizar los medios para sus propios fines. Esta presión a la que se ven enfrentados los MCM es aún más fuerte en situaciones de conflicto. Cabe destacar que los MCM también son un actor político que actúa adaptando la información a sus intereses y asumiendo una posición frente a temas de interés público, en nuestro caso, el conflicto armado. Es evidente que los periodistas juegan un rol esencial con respecto al potencial discursivo de los medios masivos. Sin embargo, los MCM solamente pueden contribuir al proceso deliberativo de una sociedad teniendo independencia en su ambiente social:

The mass media ought to understand themselves as the mandatary of an enlightened public whose willingness to learn and capacity for criticism they at once presuppose, demand, and reinforce; like the judiciary, they ought to preserve their independence from political and social pressure; they ought to be receptive to the public's concerns and proposals, take up these issues and contributions impartially, augment criticisms, and confront the political process with articulate demands for legitimation. The power of the media should thus be neutralized and the tacit conversion of administrative or social power into political influence blocked.<sup>32</sup>

### Condiciones previas al potencial deliberativo de los medios de comunicación masiva

Además de que la importancia de los MCM en un conflicto armado como el de Colombia es clara, hay varias hipótesis que hacen referencia, unas, a su relativa impotencia ante la manipulación por parte de los actores políticos (*Indexing-Hypothesis*), y otras, a la omnipotencia para cambiar no solo la agenda política sino para influir sobre las decisiones políticas (efecto CNN). Unas y otras, sin embargo, no se ajustan a la realidad, ya que los MCM no se pueden ver como un sistema, por separado, sino como subsistema de una sociedad, interactuando con los demás subsistemas e influyéndose mutuamente. De acuerdo con Brüggemann & Wessler se pueden deducir factores situacionales, políticos,

30. HABERMAS, J. Op. cit., págs. 414-415.

31. Wessler, H. destaca: In public debates, many speakers offering diverging views know each other and share a common history of conflict. They usually exchange views both backstage and onstage. They relate to each other's views implicitly as well as explicitly in talk shows and discussion programs. Their views are related to each other in news articles, news analysis pieces, op-ed articles, and many other forms. WESSLER, H. Investigating Deliberativeness Comparatively. En: *Political Communication*. New York: Routledge, año 25, 2008: 1, pág. 2.

32. HABERMAS, J. Op. cit., pág. 378.



Cabe destacar que los medios masivos de comunicación también son un actor político que actúa adaptando la información a sus intereses y asumiendo una posición frente a temas de interés público, en nuestro caso, el conflicto armado.



culturales y de la comunicación masiva, que influyen en la interdependencia entre medios, política y economía, condicionando bien el trabajo de los periodistas o bien el sistema de comunicación masiva.<sup>33</sup> Tales factores se analizarán a continuación teniendo en cuenta el contexto específico de la sociedad colombiana para, de esta forma, llegar a algunas hipótesis sobre las posibilidades y limitaciones de un discurso deliberativo sobre la Ley de Justicia y Paz a través de la comunicación masiva.

La élite política es la principal fuente de información de los MCM, con predominancia de las

entidades oficiales, hecho que es aún más evidente en un conflicto armado cuando el acceso a la información está restringido casi a la meramente oficial<sup>34</sup>. Cuanto más controlado está el acceso a la información por una sola parte del conflicto, menos probable es que los medios adopten una interpretación independiente respecto a dicho actor. Un consenso de élite favorece entonces, según Wolfsfeld, un cubrimiento unilateral y desequilibrado.<sup>35</sup> Desde el punto de vista deliberativo, un disenso de élite sería entonces favorable, permitiendo así a los medios un cubrimiento más amplio – y más incluyente – del discurso sobre la solución del conflicto. Colombia cuenta tradicio-

33. BRÜGGEMANN, M. & WESSLER, H. Op. Cit., 2009.

34. En el caso colombiano, el acceso a la información depende aún más de fuentes oficiales ya que el ejército puede reglamentar, incluso impedir, la presencia de periodistas en zonas de conflicto, como sucede en la mayoría de los casos. Un cubrimiento directo del conflicto está, además, relacionado con un alto riesgo personal y un gasto mayor de recursos financieros y logísticos. La población civil, afectada directamente por el conflicto, muy poco puede servir como fuente por la intimidación de los actores armados. Se explica, entonces, porqué gran parte de la información que usan los medios de comunicación es oficial.

35. WOLFSFELD, G. *Media and Political Conflict. News from the Middle East*. Cambridge: Cambridge University Press, 1997, pág. 29; véase también: ROBINSON, P. Theorizing the Influence of Media on World Politics. *Models of Media Influence on Foreign Policy*. En: *European Journal of Communication*, año 16, No. 4, 523-544; ENTMAN, R. *Projections of Power: Framing News, Public Opinion and U.S. Foreign Policy*. Chicago/London: The University of Chicago Press, 2004.



nalmente con una élite política cuyo espectro de opinión se ve limitado<sup>36, 37</sup> Hoy en día el gobierno de Unidad Nacional que dice encarnar Juan Manuel Santos, representa un 85% del Congreso y la poca oposición está debilitada.

La tendencia a crear un consenso de élite amplio, minimizando la oposición, es característica de la cultura política colombiana, y refleja el deseo de unanimidad<sup>38</sup> que no solamente le dificulta a los MCM tener interpretaciones divergentes a las del Ejecutivo, sino que también influye en la creación de la opinión pública a nivel individual (fenómeno del “espiral de silencio”<sup>39</sup>). Sin embargo, la sociedad colombiana no es de ninguna manera homogénea sino más bien dicótoma, moviéndose a lo largo de las líneas de conflicto entre la inclusión y/o la exclusión. El modelo amigo-enemigo que divide la sociedad en dos, no ha desaparecido a lo largo de la historia; la línea divisoria se ha trasladado<sup>40</sup> intentando solucionar esa divergencia entre exigencia (unanimidad) y realidad (modelo amigo-enemigo)

a través de la violencia. Es importante destacar que tanto la búsqueda de una unanimidad inalcanzable mediante el uso de la violencia (de la cual la limpieza social es la forma más radical) para solucionar conflictos y disminuir divergencias como la creada división dicótoma de la sociedad en amigos y enemigos, han marcado la cultura política e influyen así en la socialización. Es la cultura de la violencia, que se ve reflejada no solamente en los numerosos conflictos sino también en la vida diaria, la comunicación (política) y la vida social. El dicótomo modelo amigo-enemigo ilegítima posiciones ajenas (y la defensa de ellos) a la opinión pública hegemónica bajo el lema “el que no está con nosotros está en contra nuestra”.<sup>41</sup> Ese lema se fortificó aún más bajo el gobierno de Álvaro Uribe quien, si bien destruyó el panorama tradicional de los partidos políticos, trasladó la línea divisoria usando el nacionalismo como elemento unificante y a la vez polarizante, pues dividió el país en supuestos patriotas y terroristas, gente

36. Como se explicará más adelante, hubo varios momentos de polarización dentro de la élite política, que en muchos casos llevó a la exclusión de una de las partes o a la unificación forzada.

37. La tendencia de un espectro de opinión limitado dentro de los medios de comunicación masiva, debido a un consenso de élite política, presumiblemente se fortifica debido a la participación del ejército colombiano en el conflicto armado: el fenómeno conocido como *rally around the flag* (Mueller 1970: 21) supone que la participación del propio ejército en un conflicto ilegítima un cubrimiento crítico de los acontecimientos, catalogándolo de “antipatriótico” garantizando así un cubrimiento leal al gobierno (MUELLER, J. *War, Presidents and Public Opinion*. New York: John Wiley, 1979, pág. 21).

38. Según Herrera, unanimidad es una “difundida desconfianza hacia las nociones de disidencia y diversidad en el seno social y una preferencia por la versión unanimita de la opinión pública”, cuyo deseo es resultado de la persistencia de una sociedad en conflicto (HERRERA, M.C. *Esbozos históricos sobre cultura política y formación ciudadana en Colombia: actores, sujetos y escenarios*, pág. 5).

39. ABRIL, E.P. & ROJAS, H. *Espiras de silencio y autocensura política en Colombia*. En: *Comunicación y Ciudadanía*, año 1, No. 1, pág. 34.

40. El modelo predominante de la sociedad colombiana persiste desde la guerra de la independencia. Desde entonces se pueden detectar las siguientes líneas de conflicto a lo largo de la historia nacional: Nacionalista vs. Unionista, Conservador vs. Liberal, conceptos sociales tradicionales o institucionalizados vs. conceptos alternativos (marxismo o emancipativos) (BONILLA, J.I. & MONTOTOYA, A.N. *The media in Colombia: beyond violence and a market-driven economy*. En: LUGO-OCANDO, J. *The Media in Latin America*, New York: Open University Press, págs. 78-99).

41. Un estudio de Rodríguez-Raga et al., demostró que solamente un 49,5% de los encuestados toleraba que defensores de una opinión ajena a la del gobierno se postularan públicamente y solo un 51,1% les otorgaba el derecho a votar.



de bien y cómplices del terrorismo de las FARC, convirtiendo la crítica al gobierno en una crítica antipatriota. Como la sociedad colombiana se caracteriza por un fuerte sentimiento de patriotismo, criticar el gobierno fue ilegitimado y en su lugar se adoptó la agenda política de la Administración en gran parte de la opinión pública adaptando igualmente la agenda de los MCM<sup>42</sup>. Ese ejemplo demuestra cómo estos tres componentes (cultura de la violencia, modelo dicotómico amigos-enemigos y el deseo de unanimidad) refuerzan el efecto del “espiral de silencio”, pues influyen negativamente en la libertad de opinión y aumentan así la tendencia a la autocensura, uno de los obstáculos más grandes a la libertad de expresión y de prensa, impidiendo un libre intercambio de opinión, base para cualquier discurso deliberativo<sup>43</sup>.

La normativa que regula los MCM se puede considerar bastante progresista: la libertad de los

medios masivos, tanto activa como pasiva, está inscrita en la Constitución de 1991, otorgando no solamente la libertad de opinión y de publicar, sino también el derecho a la información. Junto a la prohibición de la censura, el sector de los MCM goza, además, de la protección de informantes, del periodismo y del pluralismo de información<sup>44</sup>.

La (in-)dependencia de los MCM colombianos de la agenda de ciertos actores políticos o económicos finalmente no se debe tan solo a factores externos (como el acceso a la información), sino también a sus características estructurales.<sup>45</sup> Como consecuencia, las estructuras propietarias (dependencia de anuncios publicitarios, intervención de los gerentes en el contenido) o la cultura periodística (la autoconcepción periodística y el nivel de profesionalización) también influyen en la (in-)dependencia de los MCM y su calidad deliberativa. En el caso colombiano, los MCM iniciaron su labor como prensa partidaria con el fin de defender

42. Así criticó el presidente al representante de Human Rights Watch, José Miguel Vivanco: “Antes de que el señor Vivanco, defensor de las FARC, antes de que el señor Vivanco, cómplice de las FARC, viniera aquí a criticar la política de seguridad democrática, nosotros estábamos haciendo un esfuerzo por sacar este país adelante”. (AFP 3.11.2008). Ese comportamiento del Presidente, posteriormente fue justificado por el ministro del Interior y de Justicia, Fabio Valencia Cossio, porque Vivanco supuestamente era “un elemento de la oposición”.

43. Si bien María Villamizar, periodista de la revista *Semana*, afirma que los medios de comunicación masiva a pesar de la popularidad del presidente Uribe entre el 2002-2010 y los nexos familiares entre medios y gobierno, podrían defender una interpretación independiente de la gubernamental. Raya & Rodríguez demuestran que los medios de comunicación masiva adaptaron su discurso al presidencial. Así, afirman que bajo la presidencia de Andrés Pastrana, quien buscó una paz negociada con la guerrilla, los medios primero legitimaron los actores armados como posibles participantes de un proceso de paz y después, bajo el mandato de Uribe, desacreditaron la guerrilla como interlocutor en el conflicto y adaptaron su discurso, calificando a las FARC como terroristas (RIVERA, M. Las representaciones de los actores del conflicto armado colombiano a través de los editoriales del periódico *El Tiempo. Documento Ceso* 2007, No. 126, Bogotá: Ediciones Uniandes, 2007). González también observó un cambio semántico en cuanto al término conflicto armado, que se erradicó en gran parte de la cultura política de comunicación, debido a que está en desacuerdo con la agenda política del presidente Uribe (GONZÁLEZ, V. Palabras en la guerra. *Comunicación y ciudadanía*, No. 1. Bogotá, 2010, págs. 74 y ss).

44. “Se garantiza a toda persona la libertad de expresar y difundir su pensamiento y opiniones, la de informar y recibir información veraz e imparcial, y la de fundar medios masivos de comunicación. Estos son libres y tienen responsabilidad social. Se garantiza el derecho a la rectificación en condiciones de equidad. No habrá censura.” (Artículo 20, Constitución Política de Colombia, 1991).

45. BRÜGGEMANN, M. & WESSLER, H. Op. Cit., pág. 647.



ciertos intereses políticos a lo largo de las líneas divisorias del conflicto (en ese entonces Liberal vs. Conservador). Al contrario de los demás países latinoamericanos, la élite política colombiana ha mantenido su influencia sobre la prensa hasta el día hoy.<sup>46</sup> Si bien en los últimos cuarenta años grandes grupos económicos han ido integrando poco a poco las empresas familiares en sus negocios, los nexos entre prensa y élite política se demuestran aún en la familia Santos. La familia del presidente Juan Manuel Santos y del vicepresidente del gobierno anterior, Francisco Santos, mantiene un porcentaje minoritario de acciones en *El Tiempo* y ocupa puestos directivos en la revista *Semana*. A la vez crecieron los conflictos de interés económico en el cubrimiento de información debido a la inclusión de los medios en conglomerados con intereses económicos.<sup>47</sup> Así, afirman Bonilla & Montoya, que poder mediático, político y económico en Colombia:

are essentially one and the same [...] the news agenda is deeply compromised by the political ambitions of some of the most powerful economic elites in the country; ultimately they are an integral part of the corporate framework.<sup>48</sup>

Además de la presión económica o de intereses particulares y el relativo monopolio de la información oficial, las condiciones precarias del trabajo influyen en la calidad periodística, ya que la información (oficial) recibida rara vez se comprueba y, en el caso de información falsa, tampoco se rectifica posteriormente, convirtiéndose así los periodistas en portavoces de las instituciones que supuestamente deben observar, algo que ya en el pasado tuvo consecuencias negativas en la solución del conflicto armado<sup>49</sup>. Las condiciones de trabajo, la lógica mediática de amarillismo y de comercialización ha fortalecido un periodismo que en vez de contextualizar causas estructurales y dinámicas del conflicto, se basa en casos aislados.<sup>50</sup>

Pero atribuir la adaptación de la agenda mediática a la agenda política a una falta de ética y/o de profesionalismo, distaría de las realidades a las que los periodistas se ven enfrentados. Las represiones y la ausencia de seguridad llevan a muchos periodistas a autocensurarse y reducir sus propios análisis sobre el conflicto a un mínimo para evitar sanciones.<sup>51</sup> Esto se ve reflejado en las conse-

46. WAISBORD, S. Chapter 12, Latin America. En: NORRIS, PIPPA. *Public Sentinel: News Media and Governance Reform*. The World Bank Publications. S. 305-328, pág. 309.

47. SCHUMACHER, P. Journalisten in Kolumbien: Arbeitsbedingungen und Selbstverständnis. Schriftenreihe Mesa Redonda der Katholischen Universität Eichstätt, Zentralinstitut für Lateinamerika-Studien, 2001, No. 16, pág. 61.

48. BONILLA, J.I. & MONTOYA, A.N. Op. Cit., págs. 95-96.

49. García menciona la muerte trágica por el llamado "collar bomba" en 2000, que las autoridades atribuyeron falsamente a las FARC y que los medios repitieron sin comprobar: As an immediate consequence, an important meeting of guerrillas, the state, and European governments was canceled, and the peace process then entered its most difficult period. Just one week later, the government acknowledged that the guerrillas had nothing to do with what became known as the "necklace bomb," something that the FARC had declared from the first. The media, which had supported the military and governmental interpretations unquestioningly, abruptly dropped the story, without rectifying their error. They had become part of the institutions they were meant to watch over." (GARCÍA, M. E. The Myth of the Common Good: Information as Strategy in Internal Armed Conflicts. En: *Television & New Media*, año 4, No. 71, pág. 80 ff).

50. WAISBORD, S. Op. Cit., pág. 319.

51. Reporteros sin fronteras situó a Colombia en el puesto 126 entre 175 países y Freedom of the Press calificó al país parcialmente libre en cuanto a la libertad de prensa, destacando que "Colombia remains one of the world's most dangerous countries for jour-



cuencias sufridas por quienes desde los medios se opusieron y criticaron la política presidencial; algunos han sido víctimas de los paramilitares<sup>52</sup>, del espionaje por parte del Departamento Administrativo de Seguridad, o han sido amenazados por el propio presidente Uribe, como le pasó al periodista Daniel Coronell<sup>53</sup>.

## Conclusión

La Ley de Justicia y Paz reclamó aportar fundamentalmente a la paz del país al permitir la desmovilización sostenible de los grupos paramilitares y la eliminación de un actor armado del mapa de Colombia. Buscaba superar la brecha entre victimario y víctima a través de la justicia y, con esa base, crear paz entre la población. Sin embargo, después de una desmovilización siguió la removilización de una gran parte de los paramilitares en bandas criminales (Bacrim), usando la red no desmantelada de las AUC para seguir en sus actividades. Además, apenas un 7.3% de los desmovilizados será procesado, lo que significará que gran parte de las atrocidades nunca será aclarada, impidiendo a las víctimas el acceso a la justicia. Por lo tanto, la desmovilización de las AUC, contrariamente al proceso de desmovilización del M-19, iniciado en 1990 después de un acuerdo deliberativo sobre un cambio de condiciones estructurales (del cual la Constitución de 1991 es resultado), no tuvo un proceso deliberativo que incluyera a los actores principales. La teoría de la democracia deliberativa

supone que una alta calidad discursiva mejora la legitimación y calidad de las decisiones políticas y puede contribuir a la pacificación de los conflictos dentro de una sociedad. Los resultados poco satisfactorios suponen, desde ese punto de vista, fallas en el proceso deliberativo para la aprobación de la Ley de Justicia y Paz. Pero, ¿cuáles fueron los problemas y por qué no hubo un discurso de mejor calidad?

La meta del proyecto de investigación es responder a cuestiones como: ¿qué tan exitoso fue el intento de pacificación desde el punto de vista del discurso deliberativo? ¿fueron tenidos en cuenta los actores políticos más importantes y hubo un discurso sobre calidad y ajuste de la ley? ¿qué calidad deliberativa tuvo ese discurso? y ¿fue tenido en cuenta para la aplicación de la ley? Si bien está por adelantar la parte empírica para comprobar y responder con claridad esas preguntas, es posible formular unas hipótesis partiendo de las condiciones estructurales que influyen tanto en la autonomía de los MCM como en la calidad discursiva de los mismos y de los demás actores políticos involucrados en el debate sobre el proceso de la Ley de Justicia y Paz. Esencial para el potencial deliberativo del discurso en los medios es el uso del poder mediático del que gozan los periodistas, y que les permite escoger actores, temas e interpretaciones. Los periodistas pueden actuar como “abogados del discurso” al buscar un equilibrio y una diversidad temática y de actores, en especial al otorgar a determinados actores importantes

---

nalists.” (Freedom House: Map of Press Freedom. Descargado por última vez el 28.01.2011 de: <http://www.freedomhouse.org/template.cfm?page=251&year=2010>)

52. Que en muchas ocasiones han actuado como autodefensas de la Presidencia, amenazando a aquellos que se oponen a Uribe.

53. En una conversación telefónica entre Coronell y Uribe, el Presidente dijo: “Estoy muy berraco con usted y ojalá me graben esta llamada y si lo veo, le voy a dar en la cara, marica” (GONZÁLEZ, V. Op. Cit., pág. 79).



pero con bajos recursos (como las víctimas de los actores armados y los desplazados, p. ej.) acceso a los medios para plantear sus argumentos e interpretaciones acerca del tema, así como al examinar críticamente afirmaciones y propuestas de los actores y al estimularlos a participar deliberativamente de un debate discursivo.

El análisis de las condiciones estructurales sin embargo deja mucho que desear, pues las circunstancias en las que se realizan los debates sobre el conflicto armado y en especial el debate mediático sobre la Ley de Justicia y Paz hacen prever una baja calidad deliberativa de los MCM. Factores como el monopolio de la información oficial, un amplio consenso de élite, la autocensura y las condiciones de trabajo periodístico, así como las estructuras propietarias coartan la libertad de acción de los periodistas a la hora de escoger los actores presentes en el debate mediático y de examinar sus posiciones. Sobre todo la cultura política en que se va formando la sociedad colombiana y su propia comunicación dibuja un cuadro pesimista sobre la calidad deliberativa de los diferentes actores. El modelo amigo-enemigo, la cultura de la violencia y la intolerancia ante posiciones

ajenas, dificultan el acercamiento de los actores a través de un discurso deliberativo exitoso pues contrastan en aspectos básicos del mismo: las alusiones mutuas, la argumentación de afirmaciones, una alta inclusión y el respeto hacia temas y actores de posición ajena, así como la disposición de cambiar de opinión y/o llegar a un acuerdo. Las características de la sociedad colombiana y las condiciones estructurales parecen entonces frenar más bien un discurso deliberativo entre los actores en vez de incentivarlo. Sin embargo también hay aspectos como la autoconcepción de los periodistas colombianos, el cubrimiento del proceso de la Ley de JyP a través de medios alternativos (como desdeabajo.info), que no tienen la misma presión económica y/o política que los medios tradicionales y la participación de actores de la sociedad civil que esperan tener una más alta calidad deliberativa (como p. ej. el colectivo de abogados). Falta analizar empíricamente entonces la influencia de los aspectos tanto positivos como negativos para determinar la calidad deliberativa y así poder aportar a una futura implementación de leyes de desmovilización mejor y más deliberativa. ☺